



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL-----  
-----GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2015-----  
-----ACTA NUMERO CUARENTA-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:15 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LA EMPRESA FIBRA ÓPTICA LATINOAMERICANA (FOL) POR 17,000 AVALÚOS, POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
5. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LAS BECAS MUNICIPALES DEL PERIODO ESCOLAR 2013-2014.
6. PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE Y COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD (COMUDAJ) EJERCICIO FISCAL 2014.
7. DICTAMEN CDUEyOET/14/10/2013 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL RELATIVO A PERMISO PARA VENTA DE 50 LOTES DÚPLEX Y DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN EL DESARROLLO HABITACIONAL "LOMAS DE LA VILLITA".
8. DICTÁMENES NO CDUEyOET/16/11/2013, CDUEyOET/17/11/2013 Y CDUEyOET/18/11/2013 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE INMUEBLES DE TELESECUNDARIA, PRIMARIA Y JARDÍN DE NIÑOS DE PUNTA DE OBRAJUELO.
9. OFICIO NO. DDU/429/11/13-A REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL SE ENVÍA PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO A CAMBIO DE USO DE SUELO PARA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE DE INDUSTRIA MEDIA DE LA EMPRESA AGUILA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
10. OFICIO NO. DDU/359/11/13-A REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL SE ENVÍA PROYECTO DE DICTAMEN PARA OTORGAR PERMISO DE VENTAS PARA LOS LOTES 02, 03, 04, 05 DE LA MANZANA 003 CORRESPONDIENTES LA 4TA. ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "LA ESTANCIA", PROPIEDAD DE CASAS GEO CASAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
11. OFICIO NO. DDU/353/13-AN REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL SE ENVÍA PROYECTO DE DICTAMEN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO RESUELVLA LA AMPLIACIÓN DE LA CALLE EFRÉN FLORES RICO.
12. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA FESTIVIDAD DEL SEÑOR DE LAS TRES CAÍDAS, POR PARTE DEL C. JUAN JIMÉNEZ MATA.
13. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS, POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE CHARROS DE APASEO EL GRANDE, GTO.
14. SOLICITUD DE APOYO PARA PAGO DE GASTOS FUNERARIOS DEL ESPOSO DE LA C. ALMA ROSA LUNA GUERRERO.
15. OFICIO CIRCULAR PAOT-GTO-DJU NO. 011/2013 ENVIADO POR EL PROCURADOR AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL CUAL SOLICITA EMITIR OPINIÓN EN RELACIÓN AL PROYECTO DE PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.
16. OFICIO NO. 0394/10/13 ENVIADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA SE HABILITE A LA UNIDAD DE DEFENSORÍA ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PUBLICO.
17. ASUNTOS GENERALES.
18. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ Y LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRÁÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA REALIZAR LA SESIÓN.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, SOLICITA QUE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SE PRESENTE LA PROPUESTA PARA LA COMPRA DE UN TERRENO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA LABOR Y QUE SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MEDICA EN DICHA COMUNIDAD Y QUE ACTUALMENTE ES PROPIEDAD DEL C. CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ TRUJILLO.

ACUERDO - SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

*(Handwritten signatures of the council members)*

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LA EMPRESA FIBRA ÓPTICA LATINOAMERICANA (FOL) POR 17,000 AVALÚOS, POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROPONE QUE TENGAMOS A LA TESORERÍA MUNICIPAL POR ENVIANDO LA SOLICITUD Y QUE ESTA SE TURNE A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE SE PROCEDA CONFORME A DERECHO.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, DA LECTURA AL ARTICULO NO. 17 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES EL CUAL DICE QUE UNA DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ES APROBAR LAS RESCISIONES DE CONTRATOS.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, OPINA QUE HAY QUE CUMPLIR CON LA FORMALIDAD PORQUE SE TIENE QUE ANALIZAR.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, MANIFIESTA CUE HACE FALTA MUCHA INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CUANTOS PAGOS SE HAN HECHO ETC., Y DICE QUE HABRÍA QUE VER TODO EL PROCESO, COMO SE AUTORIZO Y LA INSTANCIA ADECUADA ES LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, DICE QUE ES CORRECTO QUE ESTA SITUACIÓN PASA AL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE LE DE DESTINO.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, HACE MENCIÓN DEL ARTICULO 230 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL FRACCIÓN TERCERA.

ACUERDO.- SE TIENE POR RECIBIENDO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LA EMPRESA FIBRA ÓPTICA LATINOAMERICANA (FOL) POR 17,000 AVALÚOS Y SE TURNA A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE PROCEDA CONFORME A DERECHO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS

5. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LAS BECAS MUNICIPALES DEL PERIODO ESCOLAR 2013-2014.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, SUGIERE QUE EN LA PAGINA CUATRO SE ESPECIFIQUE QUE TIPO DE DOCUMENTO REQUIERE DESARROLLO SOCIAL.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, MANIFIESTA QUE ESTA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, OPINA QUE SERIA BUENO ESPECIFICAR LO DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, SUGIERE SE ESPECIFIQUE EL APOYO POR 5 BIMESTRES Y EN LOS PROMEDIOS EL DE POSGRADO QUE EL PROMEDIO MÍNIMO SEA DE 8.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, HACE LA OBSERVACIÓN DE QUE SE MARQUEN LOS TIEMPOS.

EL REGIDOR C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN LA ZONA PUNTA DE OBRAJUELO, CASTILLO, LA NORITA, MUCHOS ESTUDIANTES TIENEN QUE IR A LA CIUDAD DE QUERÉTARO Y EN OTRAS ADMINISTRACIONES NO LES HAN ACEPTADO COMPROBANTES DE ESTA CIUDAD.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, SUGIERE QUE AGREGJE QUE LA CARTA VIGENTE DE DESERCIÓN ESCOLAR SE PRESENTE AL MOMENTO DEL COBRO.

ACUERDO.- SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LAS BECAS MUNICIPALES DEL PERIODO ESCOLAR 2013-2014 PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

6. PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE APOSEO EL GRANDE Y COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD (CCMUDAJ) EJERCICIO FISCAL 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, EXPLICA QUE LA PROPUESTA NO SE ANEXO A LA CONVOCATORIA PORQUE SE ENCUENTRA BAJO PROCESO DE ANTEPROYECTO Y MANIFIESTA QUE SE ACORDARA FECHA PARA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO PARA SU ANÁLISIS.

ACUERDO.- SE TIENE A LA TESORERÍA MUNICIPAL RECIBIENDO LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE APOSEO EL GRANDE Y COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD (COMUDAJ) EJERCICIO FISCAL 2014 Y SE TURNA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR APROBACIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

7. DICTAMEN CDUEyOET/14/10/2013 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL RELATIVO A PERMISO PARA VENTA DE 50 LOTES DÚPLEX Y DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN EL DESARROLLO HABITACIONAL "LOMAS DE LA VILLITA".

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, TITULAR DE LA COMISIÓN, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUEyOET/14/10/2013, RELATIVO A OTORGAR EL PERMISO DE VENTA PARA 50 LOTES DÚPLEX Y



PREESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

Nº 0185

APASEO EL GRANDE, GTO.

DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN EL DESARROLLO HABITACIONAL "LOMAS DE LA VILLITA", PROPIEDAD DEL C. RODOLFO MENDOZA GRANDE, UBICADO EN LA COLONIA LOMA BONITA, AL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, TIENE UNA DUDA PUES YA ESTA EN VIGOR EL CÓDIGO TERRITORIAL Y OPINA QUE TENDRÍA QUE ADECUARSE EN EL 2º PÁRRAFO INCISO B).

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, MANIFIESTA QUE EN EL CÓDIGO TERRITORIAL HAY UN MÍNIMO DE METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PREGUNTA SI SE ESTA CUMPLIENDO CON ESE REQUISITO.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, DICE QUE ESTE NADA MAS ES PARA EL PERMISO DE VENTA PUES YA FUE AUTORIZADO EL FRACCIONAMIENTO CON LA LEY ANTERIOR.

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA PREGUNTA HACIA QUE ZONA QUEDO EL ÁREA DE DONACIÓN

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO ING. GONZALO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MANIFIESTA QUE TODO ESTA EN REGLA Y DE ACUERDO A LA LEY

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, MANIFIESTA QUE TIENE LA INQUIETUD DE LAS MEDIDAS QUE TIENEN LAS VIVIENDAS PORQUE EL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO MARCA OTRAS MEDIDAS, EL FRACCIONAMIENTO SE HABÍA AUTORIZADO PREVIAMENTE Y EL DICTAMEN DE AHORITA ES PARA AUTORIZAR LA VENTA, Y SU PREGUNTA ES EN RELACIÓN A LA RESPONSABILIDAD QUE TENDRÍA EL AYUNTAMIENTO

EL SUBDIRECTOR DE FRACCIONAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ARQ. ALEJANDRO OLIVEROS FRÍAS, RESPONDE QUE CON LA DENSIDAD HABITACIONAL SI LA CUMPLE Y TODAVÍA EXISTE LA MODALIDAD DE LA VIVIENDA DÚPLEX.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, HACE MENCIÓN DE QUE EN EL DICTAMEN NO VIENE EL PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN TERMINADA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE EL ÚNICO DETALLE ES QUE VA MUY BAJO EL PORCENTAJE DE URBANIZACIÓN.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, PREGUNTA QUE SI EL PERMISO DE VENTA ES GENERAL

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL DICTAMEN CDUEyOET/14/10/2013 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL RELATIVO A PERMISO PARA VENTA DE 50 LOTES DÚPLEX Y DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN EL DESARROLLO HABITACIONAL "LOMAS DE LA VILLITA", SE RESERVA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN HASTA EN TANTO NO SE TENGAN LOS ELEMENTOS SUFICIENTES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

8. DICTÁMENES NO. CDUEyOET/16/11/2013, CDUEyOET/17/11/2013 Y CDUEyOET/18/11/2013 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE INMUEBLES DE TELESECUNDARIA, PRIMARIA Y JARDÍN DE NIÑOS DE PUNTA DE OBRAJUELO.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, TITULAR DE LA COMISIÓN, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUEyOET/16/11/2013. DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUEyOET/16/11/2013 RELATIVO A LA PETICIÓN QUE PLANTEA EL DELEGADO REGIONAL DE EDUCACIÓN, LIC. JOSÉ MANUEL SUBÍAS MIRANDA MEDIANTE OFICIO DREE.-1931 BIS / 2013 DONDE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO SOLICITA LA DESAFECTACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y QUE ACTUALMENTE ES OCUPADO POR EL JARDÍN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ CON CLAVE CCT 11DJN3036V, UBICADO EN LA COMUNIDAD PUNTA DE OBRAJUELO, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTA COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE. SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV INCISO F), G) Y J), 203, 204 Y 206 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE 1,873.06 M2 DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE DE UN TOTAL DE 04-76-27.85 HAS. QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE PUNTA DE OBRAJUELO, DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, ACREDITADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2495, TOMO XXIX DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2012 A FAVOR DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PASADA ANTE LA FE DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 54 LIC. ROMUALDO FRANCISCO OROZCO GALINDO EN LEGAL EJERCICIO EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y SU PARTIDO JUDICIAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 39.54 MT CON ESCUELA TELESECUNDARIA.  
AL SUR: EN LÍNEA QUEBRADA DE 52.13 MT CON CAMPOS DEPORTIVOS.  
AL ORIENTE: EN LÍNEA QUEBRADA DE 42.38 MT CON ESCUELA TELESECUNDARIA Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.  
AL PONIENTE: EN LÍNEA QUEBRADA DE 41.57 MT CON CALLE DEL LINDERO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL ÁREA JURÍDICA, INICIE EL PROCESO LEGAL DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO CON LA FINALIDAD DE QUE LLEVE A CABO LA REGULARIZACIÓN LEGAL DE DICHO BIEN INMUEBLE AL SERVICIO EDUCATIVO. CUARTO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EFECTÚE LA BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO DEL INMUEBLE DESAFECTADO Y DADO EN DONACIÓN. QUINTO.- SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXTO.- POR LO ANTERIORMENTE

*[Handwritten signatures and initials]*

EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN -----

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, TITULAR DE LA COMISIÓN, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUEyOET/16/11/2013. DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUEyOET/17/11/2013 RELATIVO A LA PETICIÓN QUE PLANTEA EL DELEGADO REGIONAL DE EDUCACIÓN, LIC. JOSÉ MANUEL SUBÍAS MIRANDA MEDIANTE OFICIO DREE.-1932 BIS / 2013 DONDE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO SOLICITA LA DESAFECTACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y QUE ACTUALMENTE ES OCUPADO POR LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CON CLAVE CCT 11DPR1374Y, UBICADA EN LA COMUNIDAD PUNTA DE OBRAJUELO, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN RESULTA COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV INCISO F), G) Y J), 203, 204 Y 206 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE 4,112.25 M2 DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE DE UN TOTAL DE 04-76-27.85 HAS., QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE PUNTA DE OBRAJUELO, DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, ACREDITADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2495, TOMO XXIX DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2012 A FAVOR DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PASADA ANTE LA FE DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 54 LIC. ROMUALDO FRANCISCO OROZCO GALINDO EN LEGAL EJERCICIO EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y SU PARTIDO JUDICIAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN LÍNEA QUEBRADA DE 69.54 MT CON PRIVADA HIDALGO Y LOTE 2.  
AL SUR: LÍNEA QUEBRADA DE 55.29 MT CON CALLE BENITO JUÁREZ.  
AL ESTE: LÍNEA QUEBRADA DE 56.05 MT CON CALLE BENITO JUÁREZ.  
AL OESTE: 65.08 MT CON CALLE CORREGIDORA.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL ÁREA JURÍDICA, INICIE EL PROCESO LEGAL DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO CON LA FINALIDAD DE QUE LLEVE A CABO LA REGULARIZACIÓN LEGAL DE DICHO BIEN INMUEBLE AL SERVICIO EDUCATIVO. **CUARTO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EFECTÚE LA BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO DEL INMUEBLE DESAFECTADO Y DADO EN DONACIÓN. **QUINTO.-** SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SEXTO.-** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, TITULAR DE LA COMISIÓN, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUEyOET/18/11/2013. DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUEyOET/187/11/2013 RELATIVO A LA A LA PETICIÓN QUE PLANTEA EL DELEGADO REGIONAL DE EDUCACIÓN, LIC. JOSÉ MANUEL SUBÍAS MIRANDA MEDIANTE OFICIO DREE.- 1933 BIS / 2013 DONDE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO SOLICITA LA DESAFECTACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y QUE ACTUALMENTE ES OCUPADO POR LA ESCUELA TELESECUNDARIA 919 CON CLAVE CCT 11ETV0919Q, UBICADA EN LA COMUNIDAD PUNTA DE OBRAJUELO, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN RESULTA COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV INCISO F), G) Y J), 203, 204 Y 206 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE 2,438.30 M2 DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE DE UN TOTAL DE 04-76-27.85 HAS., QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE PUNTA DE OBRAJUELO, DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, ACREDITADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2495, TOMO XXIX DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2012 A FAVOR DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PASADA ANTE LA FE DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 54 L.C. ROMUALDO FRANCISCO OROZCO GALINDO EN LEGAL EJERCICIO EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y SU PARTIDO JUDICIAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE: 71.36 MT CON CAMPO DEPORTIVO.  
AL SURESTE: 40.21 MT CON CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.  
AL SUROESTE: EN LÍNEA QUEBRADA DE 66.60 MT CON JARDÍN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.  
AL NOROESTE: 62.88 MT CON CALLE DEL LINDERO.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL ÁREA JURÍDICA, INICIE EL PROCESO LEGAL DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO CON LA FINALIDAD DE QUE LLEVE A CABO LA REGULARIZACIÓN LEGAL DE DICHO BIEN INMUEBLE AL SERVICIO EDUCATIVO. **CUARTO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EFECTÚE LA BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO DEL INMUEBLE DESAFECTADO Y DADO EN DONACIÓN. **QUINTO.-** SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SEXTO.-** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----



PRESENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

LA REGIDORA PROFRA. MA DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, MANIFIESTA QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN LES MANDA UN OFICIO DONDE SOLICITA QUE REGULARICEN LOS TERRENOS EN DONDE ESTÁN LAS ESCUELAS.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, PREGUNTA QUE ENTONCES LOS TERRENOS NO ERAN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, MANIFIESTA QUE ÚNICAMENTE SE TENIA UNA POSESIÓN.

-----ACUERDO 1-----

**PRIMERO.**- SE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN DE 1,873.06 M2 DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE DE UN TOTAL DE 04-76-27.85 HAS., QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE PUNTA DE OBRAJUELO, DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, ACREDITADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2495, TOMO XXIX DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2012 A FAVOR DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PASADA ANTE LA FE DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 54 LIC. ROMUALDO FRANCISCO OROZCO GALINDO EN LEGAL EJERCICIO EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y SU PARTIDO JUDICIAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE: 39.54 MT CON ESCUELA TELESECUNDARIA.
- AL SUR: EN LÍNEA QUEBRADA DE 52.13 MT CON CAMPOS DEPORTIVOS.
- AL ORIENTE: EN LÍNEA QUEBRADA DE 42.38 MT CON ESCUELA TELESECUNDARIA Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.
- AL PONIENTE: EN LÍNEA QUEBRADA DE 41.57 MT CON CALLE DEL LINDERO.

**SEGUNDO.**- SE OTORGA EN DONACIÓN EN INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL JARDÍN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, CON CLAVE CCT11DJN3036V. **TERCERO.**- SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL ÁREA JURÍDICA, INICIE EL PROCESO LEGAL DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO CON LA FINALIDAD DE QUE LLEVE A CABO LA REGULARIZACIÓN LEGAL DE DICHO BIEN INMUEBLE AL SERVICIO EDUCATIVO. **CUARTO.**- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EFECTÚE LA BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO DEL INMUEBLE DESAFECTADO Y DADO EN DONACIÓN. **QUINTO.**- SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS**

-----ACUERDO 2-----

**PRIMERO.**- SE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN DE 4,112.25 M2 DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE DE UN TOTAL DE 04-76-27.85 HAS., QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE PUNTA DE OBRAJUELO, DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, ACREDITADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2495, TOMO XXIX DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2012 A FAVOR DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PASADA ANTE LA FE DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 54 LIC. ROMUALDO FRANCISCO OROZCO GALINDO EN LEGAL EJERCICIO EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y SU PARTIDO JUDICIAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORTE: EN LÍNEA QUEBRADA DE 69.54 MT CON PRIVADA HIDALGO Y LOTE 2.
- AL SUR: LÍNEA QUEBRADA DE 55.29 MT CON CALLE BENITO JUÁREZ.
- AL ESTE: LÍNEA QUEBRADA 56.05 MT CON CALLE BENITO JUÁREZ.
- AL OESTE: 65.08 MT CON CALLE CORREGIDORA.

**SEGUNDO.**- SE OTORGA EN DONACIÓN EN INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ, CON CLAVE CCT11DPR1374Y. **TERCERO.**- SE INSTRUYE Y SE FACULTA AL ÁREA JURÍDICA, INICIE EL PROCESO LEGAL DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO CON LA FINALIDAD DE QUE LLEVE A CABO LA REGULARIZACIÓN LEGAL DE DICHO BIEN INMUEBLE AL SERVICIO EDUCATIVO. **CUARTO.**- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EFECTÚE LA BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO DEL INMUEBLE DESAFECTADO Y DADO EN DONACIÓN. **QUINTO.**- SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

-----ACUERDO 3-----

**PRIMERO.**- SE APRUEBA LA DESAFECTACIÓN DE 2,438.30 M2 DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE DE UN TOTAL DE 04-76-27.85 HAS., QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA COMUNIDAD DE PUNTA DE OBRAJUELO, DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, ACREDITADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2495, TOMO XXIX DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2012 A FAVOR DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PASADA ANTE LA FE DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 54 LIC. ROMUALDO FRANCISCO OROZCO GALINDO EN LEGAL EJERCICIO EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y SU PARTIDO JUDICIAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- AL NORESTE: 71.36 MT CON CAMPO DEPORTIVO.
- AL SURESTE: 40.21 MT CON CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.
- AL SUROESTE: EN LÍNEA QUEBRADA DE 66.60 MT CON JARDÍN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ.
- AL NOROESTE: 62.88 MT CON CALLE DEL LINDERO.

**SEGUNDO.**- SE OTORGA EN DONACIÓN EN INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, EN EL CUAL

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA ESCUELA TELESECUNDARIA 919, CON CLAVE CCT11ETV0919Q. **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL ÁREA JURÍDICA, INICIE EL PROCESO LEGAL DE DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO ANTERIOR A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO CON LA FINALIDAD DE QUE LLEVE A CABO LA REGULARIZACIÓN LEGAL DE DICHO BIEN INMUEBLE AL SERVICIO EDUCATIVO. **CUARTO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EFECTÚE LA BAJA DEL PADRÓN INMOBILIARIO DEL INMUEBLE DESAFECTADO Y DADO EN DONACIÓN. **QUINTO.-** SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

**9. OFICIO NO. DDU/429/11/13-A REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL SE ENVÍA PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO A CAMBIO DE USO DE SUELO PARA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE DE INDUSTRIA MEDIA DE LA EMPRESA AQUILA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**

**ACUERDO.-** SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. DDU/429/11/13-A REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL SE ENVÍA PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO A CAMBIO DE USO DE SUELO PARA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE DE INDUSTRIA MEDIA DE LA EMPRESA AQUILA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS**

**10. OFICIO NO. DDU/359/11/13-A REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL SE ENVÍA PROYECTO DE DICTAMEN PARA OTORGAR PERMISO DE VENTAS PARA LOS LOTES 02, 03, 04, 05 DE LA MANZANA 003 CORRESPONDIENTES LA 4TA. ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "LA ESTANCIA", PROPIEDAD DE CASAS GEO CASAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**

**ACUERDO.-** SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. DDU/359/11/13-A REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL SE ENVÍA PROYECTO DE DICTAMEN PARA OTORGAR PERMISO DE VENTAS PARA LOS LOTES 02, 03, 04, 05 DE LA MANZANA 003 CORRESPONDIENTES LA 4TA. ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "LA ESTANCIA", PROPIEDAD DE CASAS GEO CASAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS**

**11. OFICIO NO. DDU/353/13-AN REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL SE ENVÍA PROYECTO DE DICTAMEN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO RESUELVA LA AMPLIACIÓN DE LA CALLE EFRÉN FLORES RICO.**

**ACUERDO.-** SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. DDU/353/13-AN REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL CUAL SE ENVÍA PROYECTO DE DICTAMEN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO RESUELVA LA AMPLIACIÓN DE LA CALLE EFRÉN FLORES RICO, PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS**

**12. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA FESTIVIDAD DEL SEÑOR DE LAS TRES CAÍDAS, POR PARTE DEL C. JUAN JIMÉNEZ MATA.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, MANIFIESTA QUE TIENE QUE HACERSE EL EGRESO EN ESTE AÑO PORQUE LA FIESTA ES EL 1º DE ENERO DE 2014.

**ACUERDO -** SE APRUEBA QUE DE LA PARTIDA NO. 5.2.4.0.4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE GOBIERNO MUNICIPAL SE TOMA LA CANTIDAD DE \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100M.N.) POR CONCEPTO DE APOYO PARA LOS GASTOS DE LA FESTIVIDAD DEL SEÑOR DE LAS TRES CAÍDAS QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 1º DE ENERO DE 2014. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

**13. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS, POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE CHARROS DE APASEO EL GRANDE, GTO.**

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, HACE EL COMENTARIO DE QUE ESTOS EVENTOS YA PASARON.

**ACUERDO.-** EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS, POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE CHARROS DE APASEO EL GRANDE, GTO., ESTE H. AYUNTAMIENTO APRUEBA NEGAR EL APOYO EN VIRTUD DE QUE EL EVENTO YA SE LLEVO A CABO EN DÍAS PASADOS. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DEL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA**

**14. SOLICITUD DE APOYO PARA PAGO DE GASTOS FUNERARIOS DEL ESPOSO DE LA C. ALMA ROSA LUNA GUERRERO.**

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, COMENTA QUE SON MUCHOS GASTOS Y AQUÍ SE COMPRARON ALGUNOS PAQUETES ECONÓMICOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE LA JOVEN ACUDIÓ CON EL Y LE DIJO QUE CONTABA CON SU SOLIDARIDAD EN LOS GASTOS FUNERARIOS, Y DICE LA IDEA ES DE APOYAR CON UNA PARTE.

**ACUERDO.-** SE APRUEBA QUE DE LA PARTIDA NO. 5.2.4.0.4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE GOBIERNO MUNICIPAL SE TOMA LA CANTIDAD DE \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100M.N.) POR CONCEPTO DE APOYO PARA EL PAGO DE GASTOS FUNERARIOS DEL ESPOSO DE LA C. ALMA ROSA LUNA GUERRERO. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DEL REGIDOR LIC. MOISÉS GUERRERO LARA.**

*[Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right.]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

**15. OFICIO CIRCULAR PAOT-GTO-DJU NO. 011/2013 ENVIADO POR EL PROCURADOR AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL CUAL SOLICITA EMITIR OPINIÓN EN RELACIÓN AL PROYECTO DE PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.**

**ACUERDO.** - SE APRUEBA QUE EL OFICIO CIRCULAR PAOT-GTO-DJU NO. 011/2013 ENVIADO POR EL PROCURADOR AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL CUAL SOLICITA EMITIR OPINIÓN EN RELACIÓN AL PROYECTO DE PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA QUE EMITA LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE EN FORMA DE DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

**16. OFICIO NO. 0394/10/13 ENVIADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA SE HABILITE A LA UNIDAD DE DEFENSORÍA ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PUBLICO.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, DA UNA EXPLICACIÓN AL RESPECTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, PROPONE QUE ESTE PUNTO PASE A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA PARA QUE SE LES DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ESTO.

**ACUERDO.** - SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. 0394/10/13 ENVIADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA SE HABILITE A LA UNIDAD DE DEFENSORÍA ADMINISTRATIVA DEL SERVIDOR PUBLICO, SE TURNE A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

**17. ASUNTOS GENERALES.**

**I.- INTERVENCIÓN DEL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA.**

A). DA LECTURA AL OFICIO NO. R/072/2013, Y MANIFIESTA QUE PLATICO CON EL PROPIETARIO DEL TERRENO EL C. CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ TRUJILLO Y SE LLEGO AL ACUERDO DE QUE EL TERRENO SE LIQUIDE EN 2 EXHIBICIONES QUE SERIAN 1 A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PROMESA DE VENTA Y EL RESTO EN EL MES DE FEBRERO 2014, Y COMENTA QUE EL TERRENO ES DE 1,584.00 M2 CON UN COSTO DE \$ 600,000.00

LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN UN PRINCIPIO LO VENDÍA EN \$ 800,000.00 PERO AHORA EL VA A PAGAR LOS TRAMITES QUE SE NECESITEN.

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, DICE QUE HABÍA UN TERRENO QUE DABAN EN \$150,000.00 EN LA LABOR PERO QUE ESTE TIENE PROBLEMAS DE ESCRITURACIÓN

EL REGIDOR C. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, SEÑALA QUE LO MAS CONVENIENTE ES HACER UNA ANÁLISIS.

**ACUERDO.** - SE APRUEBA SE REALICE LA COMPRA DEL TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,584.00 M2 Y QUE SERA DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MEDICA DE LA COMUNIDAD DE LA LABOR AL C. CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ TRUJILLO (A FAVOR DEL C. JORGE MARTÍNEZ JAÉN), POR UN COSTO TOTAL DE \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.) QUE SE LIQUIDARAN EN DOS PAGOS, EL PRIMERO DE ELLOS DE \$ 300,000.00 A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA VENTA Y LOS RESTANTES \$ 300,000.00 EN EL MES DE FEBRERO DE 2014, LO ANTERIOR CON LAS SIGUIENTES JUSTIFICACIONES: 1. CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LAS AUTORIDADES DE SALUD DEL ESTADO, 2. ESTA A PIE DE CARRETERA CON TODOS LOS SERVICIOS. 3. CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS, 4. LA OTRA OPCIÓN DE TERRENO TIENE PROBLEMAS JURÍDICOS DE POSESIÓN, 5. EL CENTRO DE SALUD ACTUAL NO ES SUFICIENTE EN CUANTO A DIMENSIONES Y 6. EL INMUEBLE DE LA ANTERIOR UNIDAD MEDICA SE VA A DONAR POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

**18. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 10:19 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE

